

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de Octubre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y Organizaciones no Gubernamentales ONG's, de la Dirección Departamental de Educación de el progreso, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de el Progreso, por el período examinado del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, se estableció que los Institutos Básicos por Cooperativa de Enseñanza Estancia de la Virgen , Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, San Agustín Acasaguastlán y el Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa de Enseñanza San Agustín Acasaguastlán han efectuado con atraso la entrega de caja fiscal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Director Departamental de Educación gire sus instrucciones por escrito a los supervisores educativos a efecto que los directores de establecimientos educativos por cooperativa instruyan y supervisen que la secretaria contadora inmediatamente presente las cajas fiscales a la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No. 2

Falta de inscripción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período examinado del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, se estableció que el Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza Estancia de la Virgen y el Instituto Diversificado por Cooperativa de Guastatoya, El Progreso, no se encuentran inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Recomendación

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a los supervisores educativos a efecto que los directores de establecimientos educativos por cooperativa instruyan a las secretarías contadoras para que de inmediato efectúen los trámites para la inscripción de los establecimientos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Los hallazgos anteriormente mencionados no fueron discutidos con los responsables, ya que fueron dados a conocer a través de nota de auditoría No. 003 de fecha 12 de octubre del 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de once deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante la nota de auditoría arriba mencionada. El detalle de las mismas se consigna en el informe de deficiencias.

Atentamente,